

SESIÓN VIRTUAL DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
VOTACIÓN NOMINAL
(Art. 27-A del Reglamento del Congreso de la República)

Periodo de sesiones 2020-2021

Sesión del domingo, 05 de julio de 2020

ASUNTO: Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 1565, 2287, 2357, 2403, 2772, 4015, 4512, 4853, 5011 y 5496, que proponen la Ley de Reforma Constitucional que incorpora el artículo 34-A y el artículo 39-A sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.

N.º	GRUPO PARLAMENTARIO	CONGRESISTA	A FAVOR 111	EN CONTRA 14	ABSTENCIONES 0	N.º	GRUPO PARLAMENTARIO	CONGRESISTA	A FAVOR 111	EN CONTRA 14	ABSTENCIONES 0
1	AP	MERINO DE LAMA				66	FP	AYASTA DE DÍAZ		✓	
2	APP	VALDEZ FARIAS	✓			67	FP	CHÁVEZ COSSÍO		✓	
3	SP	ALIAGA PAJARES	✓			68	FP	COLUMBUS MURATA		✓	
4	PP	CABRERA VEGA	✓			69	FP	LIZANA SANTOS		✓	
5	AP	AGUILAR ZAMORA	✓			70	FP	MESÍA RAMÍREZ		✓	
6	AP	ARAPA ROQUE	✓			71	FP	PICHILINGUE GÓMEZ		✓	
7	AP	BAJONERO OLIVAS	✓			72	FP	PINEDO ACHACA		✓	
8	AP	BURGA CHUQUIPIONDO	✓			73	FP	SILUPÚ INGA		✓	
9	AP	CAMPOS VILLALOBOS	✓			74	FP	TITO ORTEGA		LE	
10	AP	DURAND BUSTAMANTE	✓			75	FP	TRUJILLO ZEGARRA		✓	
11	AP	FABIÁN DÍAZ	✓			76	FP	VALER COLLADO		✓	
12	AP	GARCÍA OVIEDO	✓			77	FP	VIGO GUTIÉRREZ		✓	
13	AP	GUIBOVICH ARTEAGA	✓			78	FP	VIVANCO REYES		✓	
14	AP	INGA SALES	✓			79	FP	ZÁRATE ANTÓN		✓	
15	AP	LAZO VILLÓN	✓			80	UPP	ALARCÓN TEJADA	✓		
16	AP	LLAULLI ROMERO	✓			81	UPP	APAZA QUISPE	✓		
17	AP	NOVOA CRUZADO	✓			82	UPP	BARTOLO ROMERO	✓		
18	AP	OYOLA RODRÍGUEZ	✓			83	UPP	CHAGUA PAYANO	✓		
19	AP	PAREDES EYZAGUIRRE	✓			84	UPP	CHAIÑA CONTRERAS	✓		
20	AP	PÉREZ OCHOA	✓			85	UPP	CHAVARRÍA VILCATOMA	✓		
21	AP	RIVERA GUERRA	✓			86	UPP	LOZANO INOSTROZA	✓		
22	AP	ROEL ALVA	✓			87	UPP	MAMANI BARRIGA	✓		
23	AP	RUIZ PINEDO	✓			88	UPP	MAQUERA CHÁVEZ	✓		
24	AP	SAAVEDRA OCHARÁN	✓			89	UPP	MENDOZA MARQUINA	✓		
25	AP	SALINAS LÓPEZ	✓			90	UPP	PANTOJA CALVO	✓		
26	AP	SIMEÓN HURTADO	✓			91	UPP	RAMOS ZAPANA	✓		
27	AP	TROYES DELGADO	✓			92	UPP	VEGA ANTONIO	✓		
28	AP	VÁSQUEZ BECERRA	✓			93	PP	ALMERÍ VERAMENDI	✓		
29	APP	ACATE CORONEL	✓			94	PP	CASTILLO OLIVA	✓		
30	APP	ACUÑA PERALTA	✓			95	PP	ESPINOZA VELARDE	✓		
31	APP	ASCONA CALDERÓN		LE		96	PP	FLORES VILLEGAS	✓		
32	APP	BENAVIDES GAVIDIA	✓			97	PP	GALLARDO BECERRA	✓		
33	APP	CARCAUSTO HUANCA	✓			98	PP	GARCÍA RODRÍGUEZ	✓		
34	APP	CHEHADE MOYA	✓			99	PP	GUIOC RÍOS	✓		
35	APP	COMBINA SALVATIERRA	✓			100	PP	LUNA MORALES	✓		
36	APP	CONDORÍ FLORES	✓			101	PP	SÁNCHEZ LUIS	✓		
37	APP	GONZÁLEZ CRUZ	✓			102	PP	URRESTI ELERA	✓		
38	APP	HIDALGO ZAMALLOA	✓			103	SP	ALENCÁSTRE MIRANDA	✓		
39	APP	MELÉNDEZ CELIS	✓			104	SP	BARRIONUEVO ROMERO	✓		
40	APP	MERINO LÓPEZ	✓			105	SP	DIOSES GUZMÁN	✓		
41	APP	OMONTE DURAND	✓			106	SP	ESPINOZA ROSALES	✓		
42	APP	PÉREZ ESPÍRITU	✓			107	SP	FERNÁNDEZ FLOREZ	✓		
43	APP	PÉREZ MIMBELA	✓			108	SP	GONZALES TUANAMA	✓		
44	APP	PUÑO LECARNAQUÉ	✓			109	SP	PÉREZ FLORES	✓		
45	APP	QUISPE SUÁREZ	✓			110	SP	TOCTO GUERRERO	✓		
46	APP	RIVAS OCEJO	✓			111	SP	VÁSQUEZ TAN	✓		
47	APP	RODAS MALCA	✓			112	SP	YUPANQUI MIÑANO	✓		
48	APP	SANTILLANA PAREDES	✓			113	PM	COSTA SANTOLALLA	✓		
49	APP	VERDE HEIDINGER	✓			114	PM	DE BELAUNDE DE CÁRDENAS	✓		
50	FREPAP	AYQUIPA TORRES	✓			115	PM	GONZALES SANTOS	✓		
51	FREPAP	BENITES AGURTO	✓			116	PM	LIZARRAGA HOUGHTON	✓		
52	FREPAP	CAYGUARAY GAMBINI	✓			117	PM	NÚÑEZ SALAS	✓		
53	FREPAP	CAYLLAHUA BARRIENTOS	✓			118	PM	OLIVARES CORTÉS	✓		
54	FREPAP	CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ	✓			119	PM	PALOMINO SAAVEDRA	✓		
55	FREPAP	GUTARRA RAMOS	✓			120	PM	SAGASTI HOCHHAUSLER	✓		
56	FREPAP	HUAMÁN CHAMPI	✓			121	PM	SOLÍS GUTIÉRREZ	✓		
57	FREPAP	HUAMANI MACHACA	✓			122	FA	ANCALLE GUTIERREZ	✓		
58	FREPAP	MACHACA MAMANI	✓			123	FA	BAZÁN VILLANUEVA	✓		
59	FREPAP	NÚÑEZ MARREROS	✓			124	FA	CHECCO CHAUCA	✓		
60	FREPAP	OSEDA YUCRA	✓			125	FA	FERNÁNDEZ CHACÓN		LE	
61	FREPAP	PINEDA SANTOS	✓			126	FA	MONTOYA GUIVIN	✓		
62	FREPAP	RAYME MARÍN	✓			127	FA	QUISPE APAZA	✓		
63	FREPAP	RETAMOZO LEZAMA	✓			128	FA	SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE	✓		
64	FREPAP	RUBIO GARIZA		LE		129	FA	VÁSQUEZ CHUQUILIN	✓		
65	FP	ALONZO FERNÁNDEZ		✓		130	NA	CONTRERAS BAUTISTA	✓		

Leyenda: AUS (Ausente) LO (Licencia oficial) LE (Licencia por enfermedad) LP (Licencia personal)

RESULTADO DE LA VOTACIÓN	
A FAVOR	111
EN CONTRA	14
ABSTENCIONES	0
AUSENTES	0
LICENCIAS	4



JUNTA DE PORTAVOCES VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 5 de julio de 2020

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los Proyectos de Ley 1565/2016-CR, 2287/2017-CR, 2357/2017-CR, 2403/2017-CR, 2772/2017-CR, 4015/2018-CR, 4512/2018-CR, 4853/2020-CR, 5011/2020-CR y 5496/2020-CR, *por el que se propone la Ley de reforma constitucional que incorpora los artículos 34-A y 39-A en la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública; y la ampliación de agenda.*-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 5 de julio de 2020

En sesión de la fecha, durante la Primera Legislatura Ordinaria, el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los Proyectos de Ley 1565/2016-CR, 2287/2017-CR, 2357/2017-CR, 2403/2017-CR, 2772/2017-CR, 4015/2018-CR, 4512/2018-CR, 4853/2020-CR, 5011/2020-CR y 5496/2020-CR, el que se puso a debate.-----

Agotado el debate, y siendo las 22:56 horas, el presidente de la comisión dictaminadora presentó un texto sustitutorio, el que se sometió a votación nominal.-----

Efectuada la votación, se aprobó en primera votación por 111 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención.-----

Seguidamente, el Presidente del Congreso manifestó que, en atención al número de votos alcanzado, el texto será sometido a una segunda votación en la siguiente legislatura ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Política del Perú.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----

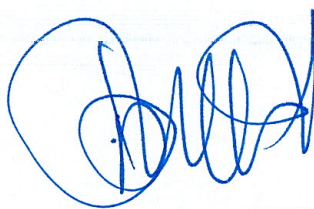
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE PORTAVOCES VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de julio de 2020

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda para incluir el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución y Reglamento de los Proyectos de Ley 1565/2016-CR, 2287/2017-CR, 2357/2017-CR, 2403/2017-CR, 2772/2017-CR, 4015/2018-CR, 4512/2018-CR, 4853/2020-CR, 5011/2020-CR y 5496/2020-CR, *por el que se propone la Ley de reforma constitucional que incorpora los artículos 34-A y 39-A en la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.*-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO VIRTUAL DESCENTRALIZADO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Trujillo, 13 de julio de 2020

En sesión de la fecha, durante la Segunda Legislatura Ordinaria, el Presidente del Congreso dio inicio al debate de la segunda votación de los Proyectos de ley 1565/2016-CR, 2287/2017-CR, 2357/2017-CR, 2403/2017-CR, 2772/2017-CR, 4015/2018-CR, 4512/2018-CR, 4853/2020-CR, 5011/2020-CR y 5496/2020-CR, de la Comisión de Constitución y Reglamento, aprobado en primera votación el 5 de julio de 2020, durante la Primera Legislatura Ordinaria.-----

Previo al debate, el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, hizo la sustentación correspondiente.-----

Posteriormente, el Presidente del Congreso manifestó que, habiéndose vencido en exceso la hora prevista, en la próxima sesión del Pleno virtual, se continuaría con el debate *de la reforma constitucional que incorpora los artículos 34-A y 39-A en la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.*-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

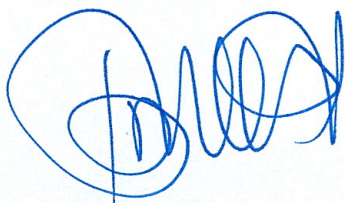
PLENO VIRTUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de setiembre de 2020

Agotado el debate de la segunda votación de los Proyectos de Ley 1565/2016-CR, 2287/2017-CR, 2357/2017-CR, 2403/2017-CR, 2772/2017-CR, 4015/2018-CR, 4512/2018-CR, 4853/2020-CR, 5011/2020-CR y 5496/2020-CR, por el que se propone la Ley de reforma constitucional que incorpora los artículos 34-A y 39-A en la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública, se sometió a votación nominal.-----

Efectuada la votación, se aprobó en segunda votación, por 111 votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones, la Ley de reforma constitucional que incorpora los artículos 34-A y 39-A en la Constitución Política del Perú, sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.-----



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA